MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: “PAVIMENTO URBANO SOBRE AVENIDA MAESTRO SOSA ENTRE RUTA NAC. N° 237 Y AVENIDA 1° POBLADORES”

- **Comitente:** Municipalidad de Picun Leufu
- **Ubicación:** Picun Leufu, Neuquen.
- **Fecha:** Junio 2026
- **Obra:** 26153- Pavimentación tramo 1 y 2
- **N° páginas:** 41

Tabla de contenido

1.- DESCRIPCIÓN 2
2.- OBRAS A EJECUTAR 2
3.- MATERIALES PRINCIPALES 2
4.- ACCIONES CONSIDERADAS 3
5.- NORMATIVAS 3
6.- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA 3
7.- PLAZO DE GARANTÍA 4
8.- PRESUPUESTO OFICIAL 4

1.- DESCRIPCIÓN

La presente obra comprende la ejecución de infraestructura vial mediante la construcción de cordones cuneta, cordones emergentes y badenes de hormigón armado, junto con la pavimentación asfáltica tipo flexible y las obras complementarias necesarias para su adecuada integración con la infraestructura existente.

El objetivo principal de la intervención es mejorar el drenaje pluvial urbano, optimizar la seguridad vial y brindar una infraestructura durable que permita una adecuada conducción de las aguas superficiales.

La obra ubicada en la Avenida Maestro Sosa entre la Ruta 237 y Avenida Primeros Pobladores, comprende una longitud aproximada de 830 m, siendo los trabajos por ejecutarse los que se detallan a continuación.

2.- OBRAS A EJECUTAR

- Demolición de cordón emergente.
- Excavación de paquete estructural.
- Construcción de cordón cuneta de hormigón armado.
- Construcción de cordón emergente de hormigón armado.
- Construcción de badenes de hormigón armado.
- Preparación de subrasante en un espesor de 15 cm.
- Construcción de sub-base en un espesor de 15 cm.
- Base granular en un espesor de 10 cm.
- Riego de Imprimación con material bituminoso.
- Riego de liga con material bituminoso.
- Construcción de carpeta de concreto asfáltico en caliente en un espesor de 5 cm.

3.- MATERIALES PRINCIPALES

Los principales materiales a utilizar en la ejecución de la obra son:

- Cemento Asfáltico (CA - 30)
- Material pétreo para base, sub-base y carpeta asfáltica.

- Cemento Portland Normal para cordones cunetas y badenes.
- Imprimación con asfalto diluido tipo E.M.1
- Riego de liga, utilizando asfalto diluido tipo E.R.1.
- Agregados Pétreos para hormigones

4.- ACCIONES CONSIDERADAS

Los trabajos comenzarán con la demolición de todos los cordones emergentes existentes del boulevard los cuales serán reemplazados por cordón cuneta manteniendo el mismo nivel del terreno natural existente.

Se realizará el replanteo general de los cordones a ejecutar y luego la preparación de la subrasante, subbase y base, con grava natural zarandeada, asegurando una adecuada compactación y nivelación de la superficie de apoyo.

Posteriormente se ejecutarán los encofrados, colocación de armaduras y hormigonado de cordones cuneta y badenes, respetando las pendientes y cotas establecidas en el proyecto.

Se realizarán las juntas de contracción y expansión previstas, efectuándose posteriormente el curado del hormigón durante el plazo especificado para garantizar el correcto desarrollo de sus resistencias mecánicas.

Finalizados los trabajos se ejecutarán los rellenos laterales de espalda de cordón, la limpieza integral del sector y el retiro de todos los materiales sobrantes y señalización de obra.

5.- NORMATIVAS

Para esta Obra rige lo especificado en la Publicación “PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES” de la Dirección Nacional de Vialidad (Edición 1998), a las Normas IRAM correspondientes, al Reglamento CIRSOC vigente para estructuras de hormigón y a las Especificaciones Técnicas Particulares que integran la documentación contractual.

6.- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

Para la presente Obra se fija un PLAZO TOTAL de **CUATRO MESES (4) corridos**, dentro de los parámetros del Pliego Particular de Condiciones.

7.- PLAZO DE GARANTÍA

El PLAZO DE GARANTÍA será **DOCE (12) meses corridos**, contados a partir de la Recepción Provisoria de la obra, período durante el cual la conservación de la misma estará a cargo exclusivo de la Contratista.

8.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto oficial de la presente Obra asciende a la suma total de **$1.428.401.180,80 (Pesos: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS Y UN MIL CIENTO OCHENTA CON 80/100)**, correspondiente al mes de **Junio de 2026,-**

